

LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META (CDM) ESTABLECIÓ BENEFICIO POR MÁS DE \$496 MILLONES Y HALLAZGOS FISCALES POR MÁS DE \$22 MILLONES, EN AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PUERTO LÓPEZ

La CDM desarrolló auditoría regular al Municipio de Puerto López, teniendo como alcance una muestra de 9 contratos por un valor de \$21.856.490.578 ejecutados durante las vigencias 2016 al 2018. Como resultado de la auditoría adelantada en la ejecución contractual se establecieron **diecisiete (17) hallazgos de tipo administrativo, de los cuales uno tiene alcance fiscal por más de \$22 millones y dos tienen incidencia disciplinaria.**

Adicionalmente, **se determinó 5 beneficios de auditoría valorados en \$496.624.059**, gracias a que fueron subsanadas las deficiencias encontradas por calidad de obra, así:

- Contrato de Obra Pública N° 103-08-08-00001/ 2017: Mejoramiento y remodelación de la concha acústica - **\$ \$121.344.532**



- Contrato de Obra Pública N° 103-08-08-00002/2017: Mejoramiento y adecuación de espacio público en los barrios el Prado y Ciudad Jardín - **\$368.020.064.**
- Contrato de Obra Pública N° 103-08-08-00005/2017: Mejoramiento urbanístico de la calle 5 y calle 6 entre carreras 12 y carrera 1 - **\$4.820.572** y particularmente **\$821.374** que fueron reintegrados por el contratista debido a un sobrecosto en tres ítems.
- Contrato de Obra Pública N° 103-08-08-00010/2018: Adecuación de pérgolas ubicadas al frente de la glorieta entrada principal avenida 14 entre carrera 15 y 17 - **\$1.617.517.**

Este Ente de Control, por otro lado, **presume un detrimento patrimonial por cuantía de \$22.082.039** por una gestión antieconómica e ineficiente por un servicio cobrado y no prestado en el contrato 103-08-09-00028/ 2016 cuyo objeto era “*Garantizar el acceso y permanencia de estudiantes en establecimientos educativos oficiales del municipio de Puerto López, a través de la contratación del servicio de transporte escolar durante días hábiles del calendario escolar 2016 para evitar la deserción escolar*”, debido a que las cifras de las planillas firmadas por los estudiantes no coincidía con el informe y acta de liquidación del contrato.

Villavicencio, 27 de agosto de 019

YENNY RUBIELA MANCERA CAMELO
Contralora Departamental del Meta